



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional”

OK

R- CDNAT- 2016-0458

Salta, 4 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 19.044/2016

VISTA:

La resolución SO-2016-062 de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis que obra a fs. 7, por la que se avala la presentación realizada por el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Oran, con relación a las Actividades Académicas de los docentes de la carrera y ;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria nº 15-16, del treinta de agosto último convalido la resolución SO-2016-062;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria del 30/08/2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO 2016-062, de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, perteneciente a la Sede Regional Oran por corresponder.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES